

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE
LOS SERVICIOS PÚBLICOS

MARTES, 6 DE DICIEMBRE DE 2016
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JUAN CARLOS GONZALES ARDILES

-A las 11:27 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Son las 11 y 27 minutos del martes 6 diciembre.

Se encuentran presentes los señores congresistas Edilberto Curro, Modesto Figueroa, César Segura, Mártires Lizana, Miguel Castro, Freddy Sarmiento Betancourt.

No tenemos *quorum*, el *quorum* para la presente sesión es de ocho congresistas, así que vamos a iniciar la sesión como informativa.

Se deja constancia de la licencia de los señores congresistas Heresi Chicoma, Palma Mendoza y Velásquez Quesquén.

Sección Informes

Informes

El señor PRESIDENTE.— La presidencia informa que el sábado 3 de diciembre —un momentito, por favor, disculpen, pero hay mucho retorno, se está acoplando— se llevó a cabo la Primera Audiencia Pública Descentralizada en el auditorio de la Municipalidad de Parcona, distrito de Parcona, provincia del departamento de Ica. En la audiencia se realizó la problemática del agua potable en la región Ica, estuvieron presentes alcaldes provinciales de Chincha, Nasca, Pisco, Palpa y los alcaldes distritales de Pueblo Nuevo, Parcona, San José de los Molinos, Tambo, Río Grande, Paracas, entre otros. Realmente nos sorprendió la cantidad de alcaldes que asistieron a esta reunión. Así también como los presidentes de los asentamientos humanos de la región, quienes tuvieron la oportunidad de exponer los problemas que sufren en lo referido a la continuidad, calidad y alza de tarifas que padecen el servicio de agua potable por parte de las EPS Emapica y respecto a las sanciones de la OTASS.

La comisión recibió los reclamos y quejas del servicio de agua potable y de otros servicios públicos, los mismos que hemos hecho nuestro para ser atendidos a través de los organismos reguladores.

Ya hemos cursado, porque eso fue un compromiso de nosotros, acá está de testigo el congresista César Segura. Nosotros nos comprometimos como congresistas de República, no bien sea el primer día útil a cursar los oficios no solamente del Ministerio de Vivienda, el día de ayer, lunes, lo firmé, al Primer Ministro, al señor Fernando Zavala, al OTASS, a la Sunass, a

todos los organismos que tienen que ver con estos temas, para poder servir a toda esta gente que está tan necesitada. Y evidentemente también hemos hecho los reclamos, que no eran tema de la agenda que fuimos a tratar de la audiencia en Ica, pero hay tantas necesidades realmente, que nosotros tuvimos que atender a más de 200 personas y creo que hemos hecho una muy buena labor, el objetivo de hacer valer los derechos de los consumidores usuarios de Ica.

Buenos días, congresista Patricia Donayre.

Contamos con el *quorum* reglamentario.

Voy a terminar la sección Informes.

Quiero agradecer públicamente el apoyo recibido de los congresistas César Segura y Juan Carlos del Águila.

Realmente, como estaba comentando, nos sorprendió la convocatoria, la verdad, estuvo muy bien, la gente pudo hacer sus reclamos, le dimos participación a todos como nosotros en este nuevo Congreso, nos hemos pasado horas de horas escuchando, pero creo que valió la pena, porque con pullazos y todo, con quejas y todo, con marchas y todo, creo que este Congreso está al servicio de todo el pueblo realmente.

Y agradezco también públicamente, porque está siendo grabado, a todos los alcaldes que se tomaron el tiempo, todas las horas que esperaron; a todas las organizaciones, quienes estuvieron presentes en esta audiencia, que congregó a más de 200 autoridades y representantes de Ica.

No sé si algún congresista desea hacer algún informe, puede hacerlo en este momento.

Congresista César Segura.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Perdón, me disculpa.

Quiero reiterar que ya tenemos el *quorum*, entonces se ha iniciado la sesión.

Muchas gracias, señor César Segura.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Saludar a los congresistas.

Sí, efectivamente, fue una jornada muy buena en la ciudad de Ica, sobre todo por la mala información, por la falta de información que tenían con respecto al trabajo que va a realizar la OTASS, con algo tan sensible, tan básico y necesario, como es el agua.

Pero además voy a permitirme, señor presidente, en el momento de solicitar pedidos, para que le solicitemos también a Indecopi pueda ver los problemas que se están dando con Electro Dunas. Muchos de los que participaron en este evento manifestaban que había una serie de problemas con la empresa concesionaria de la luz en Ica, ya que vienen siendo afectados por varios cortes de

energía eléctrica sin aviso, parece que hay algunas implementaciones, modificaciones que se están haciendo, pero esto está perjudicando a la ciudadanía, porque estos cortes y el retorno de la energía eléctrica está malogrando o afectando sus artefactos eléctricos.

Entonces, hay muchos reclamos y quisiéramos que a través de Indecopi, señor presidente, se pueda atender esta problemática que viene sucediendo en el departamento de Ica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Segura.

Hemos tomado debida nota de su informe y de su pedido, vamos a hacer las coordinaciones con Indecopi y con las autoridades que usted ha solicitado.

¿Algún otro congresista desea hacer un informe?

¿Usted, congresista?

Congresista Modesto Figueroa.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Gracias, señor presidente.

Un saludo a todos los congresistas que nos acompañan.

Para informarle, señor presidente, yo me he dirigido a mi región Madre de Dios, he tenido la satisfacción de la visita de 14 congresistas y de esa forma hemos aprobado algunas iniciativas de la Comisión Agraria.

Yo pienso que para las próximas debe haber una coordinación, me hubiera gustado, por ejemplo, estar en Ica, pero debe haber una coordinación para que no se crucen con este caso.

Yo siendo secretario lamento no estar, pero en otra tendríamos que coordinar mejor.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Modesto Figueroa.

Sí, nosotros quisiéramos multiplicarnos, yo también quería estar en su tierra, pero no pude. No importa, ya vamos a tener oportunidad de estar juntos no solamente en Madre de Dios, sino en todas las regiones del país, es nuestro compromiso, tanto en Loreto, en Piura, en Chiclayo, en tu tierra, Puno, vamos a estar realmente ahí porque es un compromiso de este nuevo Congreso.

Damos la bienvenida al congresista Galarreta.

Se han repartido, junto con la citación, las actas de la Octava y Novena sesiones ordinarias. Si no hubiera observaciones, la daríamos por aprobada.

Al voto.

Los señores congresistas que estén a favor, sírvanse levantar la mano, por favor. Los que estén en contra. Los que se abstienen. Las actas han sido aprobadas por unanimidad.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se han repartido, junto con la citación, la sumilla de los oficios remitidos y recibidos, así como los proyectos de ley ingresados.

Si algún documento es de su interés, pueden solicitarlo a la secretaría de la comisión.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— La sustentación del Proyecto de Ley 642-2016.

Señores congresistas, a su solicitud hemos invitado al señor congresista Luis Fernando Galarreta Velarde, a quien le damos la bienvenida y le agradecemos porque él dejado la Junta de Portavoces —señor congresista Galarreta, muchas gracias por estar presente— a fin de que él pueda sustentar el Proyecto de Ley 642-2006-CR, de su autoría, mediante el que se propone una ley que promueva la competencia en el mercado de cervezas, eliminando incentivos que fomenten indebidamente la concertación...

Agradecemos la presencia del señor congresista Galarreta y lo dejamos en el uso de la palabra. (2)

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Gracias, presidente.

Lo que hay que señalar es que este proyecto tiene antecedentes, y también un dictamen favorable de la Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso pasado.

En el año 2013, por un decreto legislativo, que es parte de estos cuestionamientos que se vienen realizando a nivel del manejo que ha habido en el Ministerio de Economía, se cambian las reglas de juego en el cálculo del impuesto selectivo al consumo.

Para explicar a los señores congresistas, lamento no haberles traído las láminas, el dictamen tiene varios de los diagramas que se usaron para el proyecto.

El cálculo del impuesto selectivo al consumo, que es este impuesto que tiene como objetivo evitar un mayor consumo y que estos recursos vayan a las externalidades, como es el caso del cigarro y del alcohol.

Hasta antes del famoso decreto del 2013, las empresas que venden el producto cerveza pagaban conforme al precio de su producto un determinado impuesto selectivo. Lo que ocurrió en el 2013, de manera extraña, fue que el decreto legislativo —el congresista Sarmiento conoce bastante este proyecto— pone un sistema mixto que solo existe en Turquía y en el Perú. Es más, los países de la Alianza del Pacífico, los países de la OCDE, tienen o bien fijo o bien por valor de venta.

Presidente, al poner un sistema mixto —quiero explicar a los congresistas—, cuando este decreto legislativo sale como norma, la empresa mayoritaria tenía más o menos un noventa y tantos por ciento. Eso lo van a poder revisar. Y habían otras empresas que tenían de alguna manera una competencia menor.

En esa época, presidente, se habló de todo. Que quienes provenían el proyecto estaban relacionados a la otra gran empresa competidora, que hoy día solo es una, porque ya se han fusionado. Y lo que era cierto —y pueden revisar las transcripciones de la Comisión de Economía del año 2013 para 14— es que son los de la industria nacional quienes se quejan de este decreto legislativo.

Al ser un sistema mixto, se cobra cuál es el de mayor monto para el Estado. Es decir, si vendo a tres soles y el impuesto es 10%, pago 30 céntimos. Pero si vendo a un sol 50, bajo el valor, el impuesto de 10%, que ya no son 30 céntimos sino 15 céntimos, me cobran el fijo. Y al pagar el fijo, tengo que pagar un monto que hace que mi impuesto sea muchísimo mayor. Por lo tanto, impide que yo baje precios y compita con el monstruo o con el gran monopolio.

El día de hoy, presidente, cobra mayor vigencia el proyecto porque la empresa que tenía una participación grande en el mercado, ha logrado con esta forma desaparecer a la competencia. Además, las dos grandes empresas están fusionadas.

El proyecto es muy simple. Lo que dice es que se vuelva a la regla que tenían anteriormente. No se está inventando la pólvora. No se está favoreciendo a nadie. Lo que está diciendo es: Vuelva usted a la norma como se tenía antes del 2013, y cuando todavía había posibilidad de que en el mercado exista competencia.

Si hay una empresa que tiene 99% del mercado, que todos la conocemos, y quiere una empresa entrar a competir, la única competencia lógica o la única forma de competir en un mercado tan grande es por precio. Pero con esta norma, que hizo el señor Miguel Castilla, ministro de Economía, ninguna empresa va a bajar los precios a competir porque su impuesto sería demasiado alto y no le sería conveniente.

Con lo cual, presidente, esta propuesta lo que busca es —repito— volver a la etapa anterior. Y se está considerando en esta norma —y saludo a la comisión que lo haya vuelto a dictaminar de esa forma— a las empresas artesanales, que es un mundo muy importante de jóvenes emprendedores.

Como nosotros estamos volviendo a la etapa anterior, pero manteniendo la tasa —ojo—, porque también se movieron para decir que estamos bajando —la tasa es la misma, 30%—. Al hacer este cambio, las empresas artesanales, solamente estamos viendo a la pequeña y micro empresa, sufrirían un enorme perjuicio en su venta, porque la tasa sería muy fuerte. Ellas hoy día tienen una tasa menor.

Entonces, lo que se está planteando es un monto fijo. Y que más bien ya dejaremos para adelante una política de promoción de esta industria artesanal, que son de gente de micro y pequeña empresa, gente joven.

Por otro lado, presidente, cabe resaltar que nosotros estamos no a favor del consumo del alcohol. Esta norma no es que favorezca al consumo de alcohol, como también la quisieron vender. Lo que

hace es enfrentar es enfrentarse al gran monopolio que hizo un cambio de reglas de juego hace tres años, y lo que ha logrado es simplemente desaparecer toda competencia en este mercado. Eso es lo que se trata de hacer: Corregir la distorsión que se hizo.

Y se recibió el apoyo, en el Congreso pasado, de otras bandadas, donde estaba incluso el congresista Sarmiento.

Solamente eso, presidente, para poder dejarlos a ustedes que puedan debatir y volver a la Junta de Portavoces.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Galarreta, le agradecemos la sustentación realizada.

Congresista Sarmiento.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Gracias, presidente.

Efectivamente, el proyecto presentado por el congresista Luis Galarreta se discutió en el anterior Congreso, en esta misma comisión. Habían algunas discrepancias en el sentido de que se quería beneficiar el consumo de alcohol, lo cual no es cierto. Lo raro, como dice el congresista Galarreta, es que se haya implementado este impuesto mixto, que es algo que hay un solo país que lo aplica.

Cuando hay un producto nuevo o entra a competir en el mercado, lo que trata de buscar es cuáles son los atributos que tiene la competencia para poder competir. Y cuando un producto es nuevo, lo más importante dentro de ello es el precio. El precio dentro de un *commodity* de este tipo es importantísimo para ingresar a un mercado que tiene una marca posicionada.

Si nosotros podemos ir a los mercados y ver, te pones a un producto elite respecto a sabor o competir en sabor, competir en otro tipo de variables, como lo hace la cervecería artesanal, la cual tiene cerveza de quinua, cerveza de cacao, de aguaymanto, entre otros, le tienes que poner un valor agregado para subir el precio y competir, y no entrar al mercado de mayorías, donde ese mercado está reservado para los grandes.

Este impuesto perverso que hay en este momento no permite a ninguna otra cervecería entrar con un precio menor. Si entra con un precio menor, como bien se especifica aquí, o el precio de dos soles, el impuesto selectivo al consumo sube a 88.86%. O sea, cuando cuesta 3 soles cuesta 24.58%. Subes un sol, que es el 50%, pero los impuestos se te suben tres veces.

Entonces, ¿cuál es la razón para haber puesto este impuesto? Creo que la única razón es que se está beneficiando a ciertos consorcios grandes, que quieren tener el monopolio de la cerveza en el país.

Vamos a apoyar la propuesta del congresista Galarreta, que solamente sería el 30% como fijo. Si tú quieres subir o bajar, eso va a incrementarse dentro de la estructura de costos.

Ese sería el apoyo a este proyecto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Gracias, presidente.

Este tema seguramente ya ha sido discutido en la anterior legislatura.

Tengo aquí una publicación del diario *Gestión*, que dice: "Ministerio de Economía y Finanzas, cambio del impuesto selectivo al consumo a la cerveza haría que el Estado deje de recaudar 200 millones de soles anuales". Esto es del 20 de abril del presente año.

Señor presidente, nos gustaría que nos expliquen el dictamen de este proyecto de ley. Si se propone cambiar el impuesto selectivo al consumo de las cervezas, cuál es el impacto, si va a causar pérdidas en la recaudación de impuestos para el Estado o va a incrementar la recaudación.

También quisiéramos saber cuál ha sido la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas respecto a este proyecto, y cuál ha sido la opinión técnica de Sunat.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Curro ha leído un informe del diario *Gestión*, publicado el 20 de abril de 2013. Dice: "MEF, cambio del impuesto selectivo al consumo de la cerveza haría que el Estado deje de recaudar 200 millones anuales".

El autor del presente proyecto de ley es el congresista Luis Galarreta, pero evidentemente yo soy el responsable como presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Para el cálculo del impuesto selectivo al consumo para las cervezas, se aplica el sistema al valor... *ad valorem*, igual como en el tema de aduanas. Hay *ad valorem* específico, pero en el caso de la cerveza es el *ad valorem*. O sea, el valor sobre el precio de venta al público. Eso es muy importante resaltar.

La partida arancelaria correspondiente, la 2203, se excluye el literal d) del apéndice 4 de la Ley del IGV, impuesto selectivo al consumo. Y se restituye, como explicó muy bien el congresista Galarreta, el literal c) del referido apéndice con una tasa del 30%. El congresista Luis Galarreta también lo explicó en su exposición. O sea, se ha restituido como anteriormente una tasa del 30%.

Para efecto del impuesto selectivo al consumo que se debe aplicar a las cervezas, producidas por micro y pequeñas empresas, que también lo comentó el autor del proyecto de ley, se pone como ejemplo el tema de la cerveza artesanal.

El grado alcohólico de 0 a 6 grados es 1.25 soles por litro. Este es un monto fijo del impuesto selectivo al consumo. Más de 6 grados hasta 20 es 2.50 por litro. Y más de 20 grados es 3.4 por litro. Eso es en relación al grado alcohólico sobre el monto fijo del impuesto selectivo al consumo.

En la segunda parte de su solicitud, congresista Edilberto Curro, solicitó las opiniones, concretamente de la Sunat.

Voy a invitar al secretario técnico para que exponga el tema de los pedidos de opiniones que hemos recibido.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señor presidente.

Se hizo la (3) solicitud de opiniones por parte de la comisión, en este período, a una serie de organismos, incluidos el Ministerio de Economía y Finanzas, y a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat).

Se pidió también opiniones a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de la Producción, al Indecopi, a Aspec, a APEGA, a la Sociedad Nacional de Industrias, a la Confiep, y a la Cámara de Comercio.

No recibimos ninguna opinión. Y como comentó el congresista Galarreta, cuando hizo su exposición, esta es una iniciativa que ya se debatió ampliamente en el período pasado, y no hace mucho sino a principios de este año.

Si bien es cierto algunas instituciones han cambiado la dirección, las opiniones técnicas se encuentran.

Si me permite una digresión, el Ministerio de Economía siempre va a mostrar una opinión en contra cuando piense que es posible que la recaudación puede caer. Y eso es lógico, se encuentra dentro del rol que debe cumplir.

Sin embargo, la evaluación que se ha hecho no solo es una evaluación económica, sino una evaluación legal y constitucional. Es decir, tenemos dos personas jurídicas, o muchas personas jurídicas potenciales, que no pueden ser tratadas tributariamente de manera diferente, sin ningún tipo de razón que sea sustentada en hechos...

El señor PRESIDENTE.— ¿Podría repetir con mayor énfasis? Deseo que quede grabado eso.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Como decía, no solamente se debe hacer una evaluación económica, que es la que ha hecho en su momento el Ministerio de Economía y Finanzas, que piensa que si la recaudación va a disminuir su rol es manifestarse en contra de la caída de esa recaudación.

Y la evaluación no solamente puede ser en términos económicos, sino que también hay evaluación en términos legales y constitucionales. Si tenemos dos sujetos que tienen los mismos derechos y las mismas condiciones, tributariamente no podemos tratarlos de manera distinta, porque sería una discriminación. Por qué a uno se le trata de una manera y al otro se le trata de otra.

En cualquier posición, inclusive en la posición tributaria, no debieran recibir un tratamiento distinto, a menos que hubieran razones objetivas que caracterizan un trato distinto. En este caso no se han encontrado las razones por las cuales pueda haber un trato distinto en estas dos...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Sarmiento, interrupción.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Gracias, presidente.

Lo que dice el Ministerio de Economía es bastante genérico. Me gustaría saber si ha hecho el detalle. Yo hice el detalle.

Y el detalle es que para que en una cerveza no haya menor ni mayor ingresos, tendría que ser 3 soles 29. Con 3.29 está en el

punto de equilibrio, que el Estado va a dejar de ganar o mejorar sus ingresos.

En el actual sistema, si yo subo de 3.29 hacia arriba, los ingresos comienzan a bajar al Ministerio de Economía, al fisco. Y con la propuesta estamos diciendo: "Si subes, no te voy a bajar el impuesto selectivo, te lo voy a mantener en 30%. Y eso va a significar mayor recaudación si tu subes el precio.

Los que sí van a afectarse son las cervezas artesanales, con esto también se beneficiaban, pero ellos están yendo a otro sector, no están yendo al sector D y E, sino van a los A y B con un precio de 14 soles la botella. Con 14 soles la botella el incremento del selectivo es bajísimo y se le está incentivando.

Nosotros tenemos que registrar mayores ingresos. Y eso es el 30% de lo que nosotros vamos a ver a partir de la fecha. El que va a vender 14 soles, está recolectando 7.91, le van a recaudar 30%. Y vamos a restringir un poco el monopolio que en este momento está queriendo mantener el Ministerio de Economía, que no ingrese mayor competencia y solamente haya la empresa Miller, que tiene el 93% del mercado.

Entonces, puede subir el precio que le dé la gana. Si sube el precio, va a tener mayores ingresos la empresa y menos recaudación el Estado. Lo que nosotros estamos queriendo es equiparar la cancha. Si subes el precio de la cerveza, el Estado también tendrá mayores ingresos.

Creo que es muy sencillo el tema.

El señor PRESIDENTE.— Aquí tenemos el dictamen, página 56, artículo 3.

Se está creando el régimen tributario especial para pequeños productores. El proyecto también trata de tomar en cuenta a los pequeños productores, creando un régimen tributario especial para ellos.

Con eso creo que nadie puede decir que estamos perjudicando a alguien. Estamos también tomando en consideración a todos. Si usted quiere empezar una empresa artesanal de cerveza, también está protegido por esto.

Congresista César Segura Izquierdo, representante del departamento de Ica.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, señor presidente.

En la misma línea y aclarando un poco lo de nuestro colega Edilberto Curro, que es válida la preocupación respecto a la recaudación.

Vemos esta posición del Ministerio de Economía como algo bastante común, de oponerse sin tener una visión. Quiero que quede grabado, sin tener ninguna visión.

Lo que se está haciendo aquí es ampliar el mercado. No necesariamente quiere decir que se van a disminuir los ingresos. Si tuviéramos mejor visión, podemos decir que al agrandar el mercado, hacerlo más competitivo, ya que se está tratando de un monopolio, no tienen porqué verse afectados los ingresos.

Por el contrario, el beneficiado va a ser el usuario y el Estado. En el corto plazo se van a ver beneficiados. Lo mínimo que puede pasar es que siga recaudándose lo mismo.

Así de sencillo. En el peor escenario es que se siga recaudando lo mismo. Esto va a, por el contrario, mejorar la competitividad en este tipo de negocios.

Señor presidente, hagamos un llamado a la reflexión al Ministerio de Economía para que amplíe su visión y no se esté oponiendo a todo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Edilberto Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Gracias, señor presidente.

Por la línea lógica se da entender de que se pudiera estar favoreciendo a grandes monopolios.

Para ello, se requiere una opinión actualizada del MEF y de la Sunat. Considero que esto debe tener mayor discusión.

Y una observación. Aquí en el dictamen dice... la Ley 641, en la parte de resumen, la primera hoja, la Ley 642, hay un error.

Por estas consideraciones, se requiere mayor debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Sarmiento.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Presidente, para hacer una corrección igual que el congresista Curro.

En la página 51, en el cuadro, han puesto soles, 49.49 soles, 66, 10 soles, 88.86 soles, y esos son porcentajes. Por si acaso, no se vayan a estar equivocando.

Pido que se someta al voto ya, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué parte, congresista Sarmiento?

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— En la página 51, en el cuadro de precio por botella, incremento del selectivo al consumo.

El señor PRESIDENTE.— Es un error.

Termine, secretario técnico, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señor presidente.

Independientemente del análisis económico, que probablemente con mucha más claridad lo ha expresado el congresista Sarmiento, es importante el análisis constitucional, porque se está tratando de una posibilidad de discriminación entre sujetos que actúan en el mismo mercado y estarían siendo tratados de manera distinta.

Eso es lo que se considera en la propuesta legislativa y en el proyecto de dictamen presentado, que es lo que se debería superar, no creando algo nuevo, como bien lo ha señalado el congresista Galarreta, sino retornar las cosas a como estaban de la modificación del decreto legislativo del 2013.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Este es un dictamen que busca fomentar la competencia. Y como defensores de los consumidores, debemos propiciar que las empresas compitan en igualdad de condiciones.

Culminado el debate, se pone al voto el dictamen.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Pido dispensa a la comisión, porque en este momento tengo una reunión muy importante con señores alcaldes que vienen de la región Puno.

El señor PRESIDENTE.— ¿Los que estén a favor del dictamen? ¿Los que están en contra?

Se retira el congresista Edilberto Curro.

El secretario técnico me explica que estaba en sala y, por lo tanto, sí hay el *quorum* de a Reglamento.

Se ha aprobado el presente dictamen por mayoría.

Se levanta la sesión.

—A las 12:03 h, se levanta la sesión.